

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expte. N° EXP-ITA-ME-6218/2024 por el cual la Dirección del Instituto Técnico eleva la solicitud de licencia presentada por la Licenciada JIMENA ÁLVAREZ, para realizar Tesis de Maestría en Psicología Educacional; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Docente fue solicitado para realizar su Tesis de la Maestría en Psicología Educacional de la Facultad de Psicología de la UNT, con el Tema: La respuesta Educativa frente a la Universidad: Aplicación del Index-Instrumento para evaluar y mejorar los procesos de inclusión educativa en el Instituto Técnico de Aguilares, UNT.

Que la docente reviste la condición de Regular.

Que existen las condiciones para otorgarle la licencia con goce de haberes en las horas, según artículo 49 Inc. e) del Convenio Colectivo para Docentes de Universidades Nacionales.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales, mediante Resolución N° RES-DCEE-1242/2025 recomienda que se le otorgue la licencia solicitada.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Conceder licencia con goce de haberes a la Licenciada **JIMENA ÁLVAREZ**, DNI N°: 34.708.836, como Docente Regular de un cargo de Profesional de Equipo de Orientación (Psicóloga) (703) del Instituto Técnico de Aguilares, a partir de la fecha de la Resolución Rectoral correspondiente y por 1 (un) año, por razones de estudio.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Establecimiento a sus efectos.

MUE.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 1243 / 2025

Hoja de firmas